

**SOLICITUD DE ACOGIMIENTO AL PROGRAMA APLAZA4 PARA
EL PAGO DE TRIBUTOS PERIÓDICOS MUNICIPALES**

D/Dª (nombre o denominación social)....., con
N.I.F. o C.I.F. una vez conocidas las características y el
funcionamiento del programa fiscal de pago de tributos periódicos APLAZA4 del
Ayuntamiento de Pedrezuela, y como titular de la cuenta corriente en la que se ordena
la domiciliación,

SOLICITA acogerse al programa fiscal de pago de tributos APLAZA4 del Ayuntamiento
de Pedrezuela, para lo que designa la siguiente cuenta corriente de domiciliación de
los cargos que resulten en aplicación de este sistema de pago.

| Nombre de la entidad financiera | | | | | | | | | | | | | |
|---------------------------------|------|--|---------|--|--|----------|--|--|------|--|----------------------------|--|--|
| País | D.C. | | Entidad | | | Sucursal | | | D.C. | | Número de cuenta corriente | | |
| | | | | | | | | | | | | | |

Firma del titular de la cuenta corriente
o representante legal

Fdo.:

En Pedrezuela, a.....de.....de 20....

aplaza4
y ahorra un 5%
en tus impuestos

Aplaza en 4 pagos
tus impuestos y
tasas municipales

Concejalía de Economía y Hacienda
Ayuntamiento de Pedrezuela

Más información en
recaudacion@pedrezuela.info
Tel. 91 843 3053
www.pedrezuela.org



aplaza4

¿Qué es aplaza4?

aplaza4 es la nueva modalidad de pago que permite agrupar los impuestos y tasas que cada ciudadano paga a lo largo del año, fraccionando su pago en 4 plazos. De esta forma, el pago resulta más **fácil** y **cómodo** para los vecinos del municipio, además de suponer un **ahorro**.

Los tributos que incluye **aplaza4** son:

- Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI)
- Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica (“número de coche”)
- Tasa de vado (placa)

Aquellos vecinos que se acojan a esta modalidad de pago de los tributos disfrutarán de una **bonificación de un 5%** de la cuota (no acumulable a otras bonificaciones).

Plazos de pago del aplaza4

El pago de las cantidades serán las que resulten de dividir el importe total en 4 recibos de la misma cuantía.

Los cargos en la cuenta domiciliada se efectuarán el primer día hábil de los meses: **marzo, junio, septiembre y diciembre**.

De manera excepcional, en el **actual ejercicio 2016**, el **primer cargo** en cuenta de la domiciliación de pago se realizará el **15 de mayo**, y a partir del primer día hábil de los meses de: **julio, septiembre y diciembre**.

Las posibles regularizaciones por diferencias –ya sea al alza o a la baja- se realizarán en el vencimiento del mes de diciembre.

Condiciones para acogerse a la modalidad de pago aplaza4

- Solicitud en formulario normalizado (en el dorso).
- Tener domiciliado el pago de la totalidad de los impuestos y tasas periódicos en una misma cuenta corriente de una entidad bancaria. El solicitante debe ser el mismo que el titular de la cuenta bancaria.
- No tener pendiente de pago ninguna deuda con el Ayuntamiento en vía ejecutiva, salvo suspensión del procedimiento, aplazamiento o fraccionamiento de pago.

aplaza4

- El impago de cualquiera de los recibos periódicos de **aplaza4** dejará sin efectos esta modalidad de pago, así como la bonificación por domiciliación bancaria.
- Los recibos impagados se exigirán por vía voluntaria, si los periodos de pago previstos en el calendario fiscal no han vencido. En caso contrario, los pagos se exigirán por vía ejecutiva.

Cómo realizar la solicitud

a) **Presencialmente** en:

- Las oficinas del Ayuntamiento de Pedrezuela
- Los registros de la Administración General del Estado (ventanillas únicas, organismos públicos)

b) **Por correo postal**, enviando el impreso que aparece en el dorso a:
Ayuntamiento de Pedrezuela. Plaza de la Constitución, 1. 28723 Pedrezuela

c) Por correo electrónico a **recaudacion@pedrezuela.info**

Plazo de solicitud

Excepcionalmente, hasta el **30 de abril de 2016** para el ejercicio actual. Para los siguientes ejercicios, se debe solicitar antes del 31 de diciembre del año anterior al periodo que quiera acogerse.

Renuncia a la modalidad aplaza4

El contribuyente podrá renunciar a esta modalidad de pago por causa justificada y previa notificación.

Dispondrá de un plazo de 15 días para pagar sin intereses ni recargos las deudas pendientes.

Ayuntamiento de Pedrezuela

Tel. 91 843 3053

Plaza de la Constitución, 1. 28723 Pedrezuela

www.pedrezuela.org

recaudacion@pedrezuela.info